



BOLETÍN ESTADÍSTICO PRIMER SEMESTRE 2024



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA



**BOLETÍN ESTADÍSTICO
PRIMER SEMESTRE | 2024**

Unidad de Investigación Financiera

ENTIDADES REPORTANTES

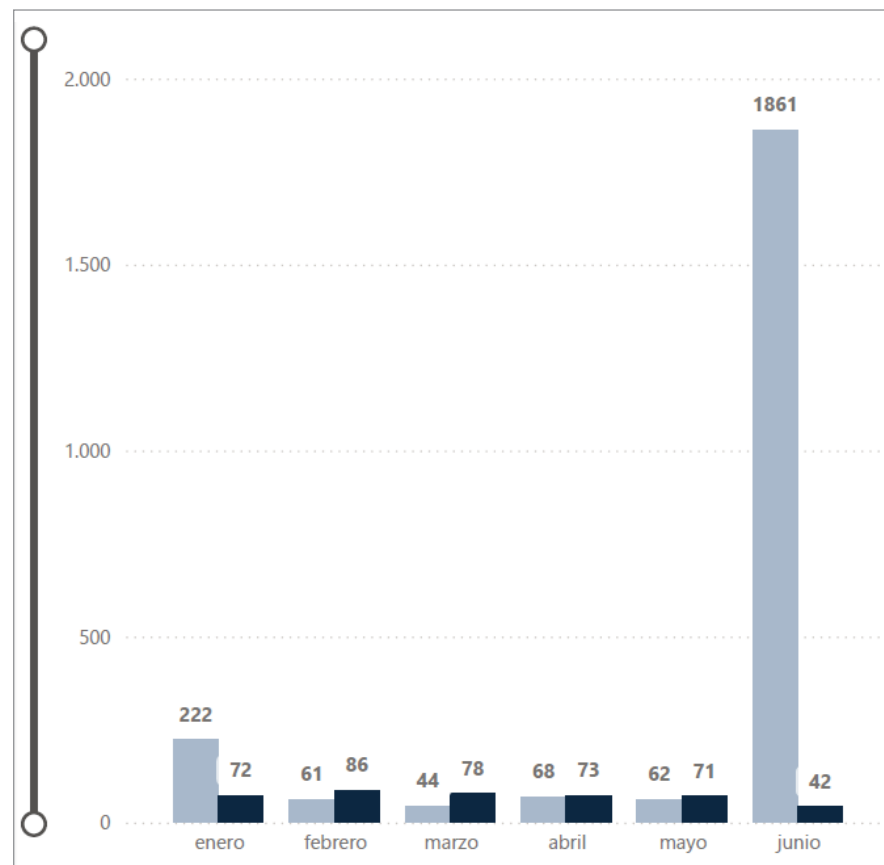
El Artículo 3 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos estipula que todos los sujetos obligados, sin excepción, deben registrarse ante la UIF en la plataforma diseñada para dicho efecto. En el segundo párrafo del Art.2 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, expresa que los sujetos obligados son todos aquellos que habrán de, entre otras cosas, reportar las diligencias u operaciones financieras sospechosas y/o que superen el umbral de la Ley, nombrar y capacitar a un oficial de cumplimiento, y demás responsabilidades que esta Ley, el reglamento de la misma, así como el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM emite.

Durante el primer semestre del 2024, 2,740 personas naturales y jurídicas se registraron ante la UIF. La cifra actual representa un incremento del 10% con respecto al periodo de enero a junio del 2023. Cabe resaltar que, a la fecha, existe un total de 43,292 sujetos registrados Autorizados y Activos ante la UIF, de manera histórica.

Se observa que en junio los registros presentaron un pronunciamiento relevante en el registro de Abogados, Notarios, Contadores y Auditores, debido a que en junio del 2024 se realiza por medio de los canales oficiales de la Corte Suprema de Justicia un comunicado sobre la obligación de registro y reportaría de Abogados y Notarios ante la UIF. A través de dicho recordatorio, se fomentó e incentivó el registro ante la Unidad.

SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS ANTE UIF

Rubro: Abogados • Auditores & Contadores & Notarios • Otros



Durante el primer semestre del 2024, **2,740 personas naturales y jurídicas se registraron ante la UIF**

Los sectores reportantes (sujetos obligados) en el marco de Prevención, Detección y Sanción del delito de Lavado de Dinero y de Activos en El Salvador se clasifican según los literales del 1 al 20 del Art. 2 de la Ley contra Lavado de Dinero y Activos. Así mismo los abogados, notarios, contadores y auditores tendrán la obligación de informar o reportar las transacciones que hagan o realicen ante sus oficios según los umbrales establecido en la Ley.

Al analizar por sector, 1,156 abogados se han inscrito durante el 2024 representando el 42.19% del total de registrados en la UIF. Seguido por notarios (39.3%), instituciones privadas o de economía mixta y sociedades mercantiles (7.59%), contadores (1.72%), empresas de bienes raíces (1.53%), auditores (1.39%), e importadores o exportadores de productos e insumos agropecuarios, y de vehículos nuevos o usados (1.09%).

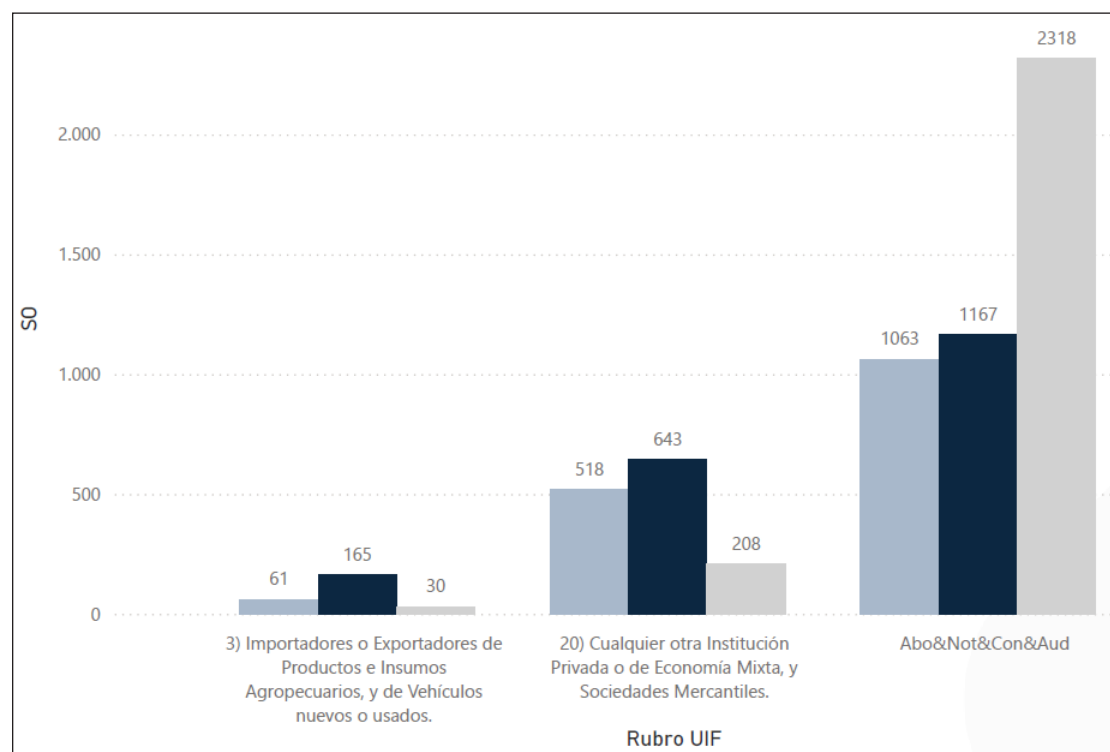
1,156 Abogados
Inscritos en 2024
ante la UIF

1,077 Notarios
Inscritos en 2024
ante la UIF

Rubro	Total	%
Abogados	1156	42,19%
Notarios	1077	39,31%
20) Cualquier otra Institución Privada o de Economía Mixta, y Sociedades Mercantiles.	208	7,59%
Contadores	47	1,72%
8) Empresas e Intermediarios de Bienes Raíces	42	1,53%
Auditores	38	1,39%
3) Importadores o Exportadores de Productos e Insumos Agropecuarios, y de Vehículos nuevos o usados.	30	1,09%
2) Micro-financieras, Cajas de Crédito e Intermediarias Financieras no Bancarias.	24	0,88%
11) Empresas Constructoras.	20	0,73%
9) Agencias de Viajes, Empresas de Transporte Aéreo, Terrestre y Marítimo	20	0,73%
16) Organizaciones No Gubernamentales.	18	0,66%
Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)	15	0,55%
5) Personas naturales y jurídicas que realicen transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos, incluidas las Casas de Empeño y demás que otorgan préstamos.	14	0,51%
19) Asociaciones, Consorcios y Gremios Empresariales.	9	0,33%
18) Droguerías, Laboratorios Farmacéuticos y Cadenas de Farmacias.	5	0,18%
1) Toda sociedad, empresa o entidad de cualquier tipo, nacional o extranjera, que integre una institución, grupo o conglomerado financiero supervisado y regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero.	4	0,15%
12) Empresas Privadas de Seguridad e Importadoras y Comercializadoras de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.	4	0,15%
13) Empresas Hoteleras.	3	0,11%
10) Personas naturales y jurídicas que se dediquen al envío y recepción de encomiendas y remesas.	2	0,07%
6) Casinos y Casas de Juego.	2	0,07%
7) Comercializadores de Metales y Piedras Preciosas.	2	0,07%
Total	2740	100,00%

Sujetos Obligados por rubro y por año

Año: ● 2022 ● 2023 ● 2024



A continuación, se visualizan los tres principales sectores de sujetos obligados registrados ante la UIF. Considerando el primer semestre del año 2022 al 2024, los abogados, notarios, contadores y auditores es el rubro que más registros ha tenido en dicho período, seguido de cualquier otra institución privada o de economía mixta y sociedades mercantiles y finalmente, los importadores o exportadores de productos e insumos agropecuarios y vehículos nuevos o usados.

Al analizar el crecimiento del registro de enero a junio de cada año, se observa un comportamiento marcado por un alza en el año 2023. En 2024, el promedio mensual de registros fue el más alto, con 518.80, seguido de 433.40 en 2023 y 354.60 en 2022. Este incremento refleja el interés de estos sectores por registrarse ante la Unidad.

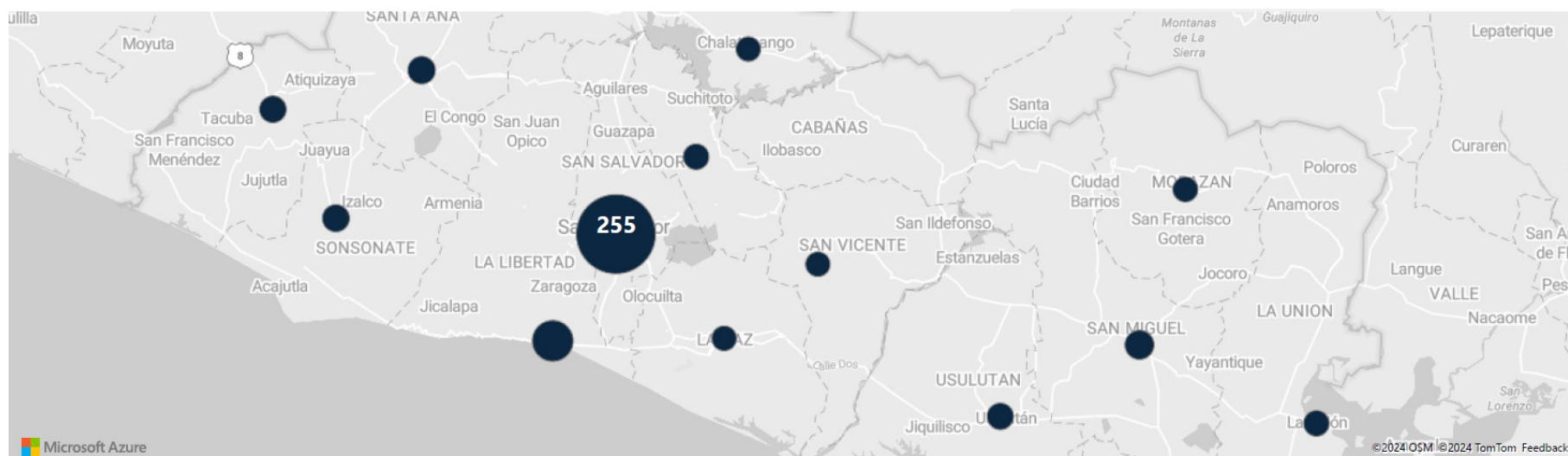
La distribución de Abogados, Notarios, Contadores y Auditores en 2024 representa la mayoría de las solicitudes de los sujetos obligados, destacando la importancia y el volumen de estos sectores en el contexto actual.

518.80
Promedio de
registro mensual
en 2024

Del conjunto de sujetos obligados, registrados durante el primer semestre del 2024, al desagregar por departamento, es en San Salvador en donde se concentra un mayor número de entidades registradas con un total de 255 sujetos obligados representando el 60.43% del total, La Libertad con 18.25%, Santa Ana con 3.55%, San Miguel con 5.21% y Sonsonate con el 3.08%. En contraste, los departamentos con menor porcentaje de inscritos ante la UIF, en el periodo evaluado son San Vicente, Chalatenango y La Paz con un 0.47%, 0.24% y 0.24%, respectivamente.

A nivel sectorial por departamento, en San Salvador el 33.89% de los sujetos obligados inscritos pertenecen a instituciones privadas o de economía mixta y sociedades mercantiles, seguido por Intermediarios de Bienes Raíces con 4.5% y por importadores o exportadores de productos e insumos agropecuarios y de vehículos nuevos o usados con el 3.32%.

CONCENTRACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTO



255
Sujetos Obligados
en San Salvador,
que representan
el 60.43% del total

* En dicha estadística, se excluyen a los abogados, notarios, contadores y auditores

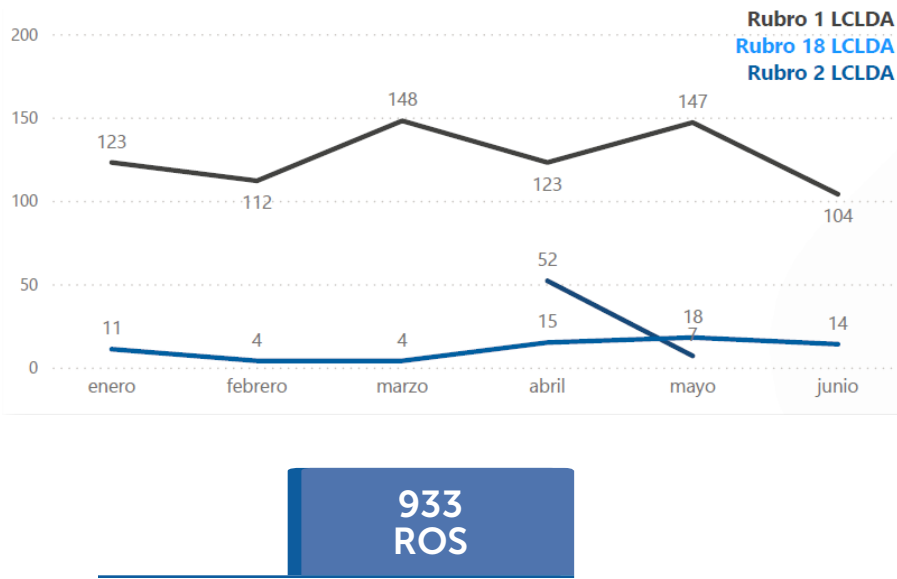
REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

El Art. 9-A de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos señala que los reportes de operaciones sospechosas (ROS) deberán ser remitido a la UIF en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir del momento en que, de acuerdo al análisis que se realice existan suficientes elementos de juicio para considerarlas irregulares o que no guarden relación con el tipo de actividad del cliente.

Los sujetos obligados deben reportar a la UIF a través del formulario correspondiente de la plataforma tecnológica, la información de aquellas operaciones que se consideran sospechosas vinculadas con los delitos de lavado de dinero y sus delitos precedentes, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En ese contexto, durante el periodo de análisis, la UIF recibió un total de **933 ROS**.

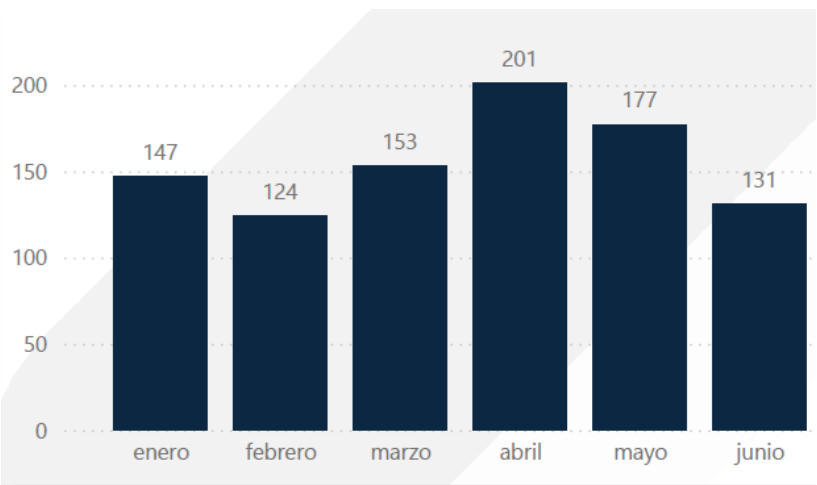
ROS RECIBIDOS POR TIPO DE SECTOR (TOP 3)



Del total de ROS enviados a la UIF, la mayoría se concentra en tres sectores principales de sujetos obligados. De estos, 757 fueron enviados por empresas o entidades, tanto nacionales como extranjeras, que forman parte de un grupo o conglomerado financiero supervisado y regulado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). Además, 66 fueron enviados por microfinancieras, cajas de crédito e intermediarias financieras no bancarias, y 59 por droguerías, laboratorios farmacéuticos y cadenas de farmacias en su calidad de agentes pagadores de remesas.

En el gráfico a continuación, se presenta la distribución de los ROS recibidos mensualmente por los sectores, según los literales del Art. 2 LCDA, dentro del límite temporal establecido, en términos absolutos.

ROS RECIBIDOS UIF



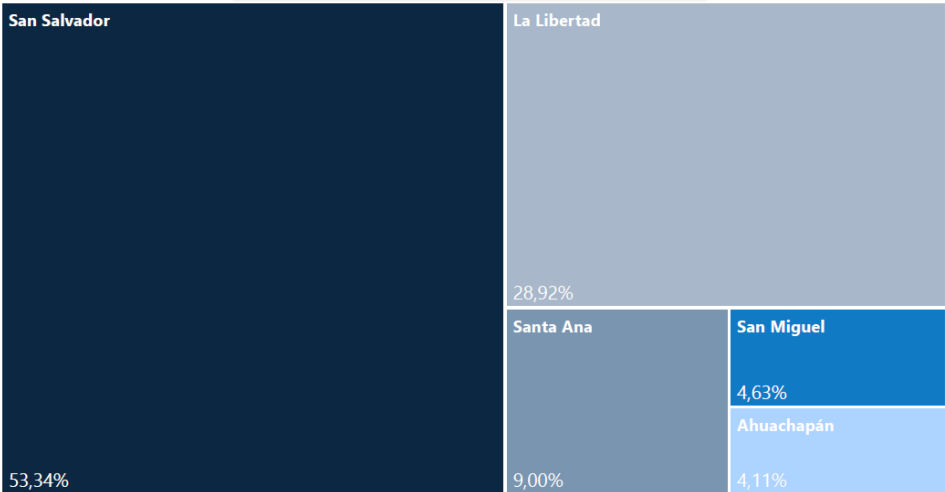
Al analizar el periodo comprendido del primer semestre del 2024, se tiene que de los 933 ROS recibidos, el 55.15% provino del sector bancario; el 14.72%, de las entidades dedicadas al envío de remesas; el 15.8% de actividades de servicios financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones; el 8.11% de las Asociaciones cooperativas de ahorro y crédito dedicadas a la intermediación financiera; y el 6.84% de empresas dedicadas a Ventas al por menor de medicamentos farmacéuticos y otros materiales y artículos de uso médico, odontológico y veterinario.

Actividad Económica	% del Total
Bancos	55,16%
Actividades de servicios financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones n.c.p.	15,18%
Entidades dedicadas al envío de remesas	14,72%
Asociaciones cooperativas de ahorro y crédito dedicadas a la intermediación financiera	8,11%
Venta al por menor de medicamentos farmacéuticos y otros materiales y artículos de uso médico, odontológico y veterinario	6,84%

933
de los ROS
recibidos, 55.15%
provienen del
sector bancario

Al desglosar, se observa que del total de ROS recibidos alrededor del 59.1% de los reportes provienen del departamento de San Salvador. En menor cuantía, de La Libertad con el 25.34% de los reportes recibidos seguido por Santa Ana con el 9% y San Miguel y Ahuachapán reportan la menor cantidad representado el 4.63% y 4.11%, respectivamente.

% DE ROS RECIBIDOS POR DEPARTAMENTO DE LA OPERACIÓN REPORTADA



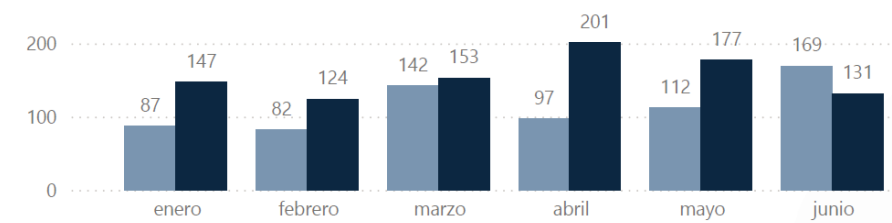
59.1%
de los reportes
provienen del
departamento de
San Salvador

Durante el periodo de enero a junio de 2024, la UIF recibió un total de 933 ROS, lo que representa un incremento del 35.41% respecto al primer semestre de 2023. El promedio mensual de recuento de ROS en 2024 fue significativamente más alto (155.50) en comparación con 2023 (114.83), con una diferencia especialmente notable en el mes de abril, donde el recuento de ROS en 2024 superó en 104 al de 2023. En abril de 2024, se registró el 12.39% del total anual de ROS, subrayando un aumento considerable en las actividades de reporte durante ese mes.

Este aumento en el número de ROS puede ser atribuido a varias causas. En primer lugar, una mayor concienciación y formación de los sujetos obligados sobre la importancia de detectar y reportar operaciones sospechosas podría haber llevado a una mayor vigilancia y, consecuentemente, a un incremento en los reportes. Además, la implementación y mejora de la plataforma tecnológica de la UIF podrían haber facilitado y agilizado el proceso de reporte, permitiendo a los sujetos obligados cumplir más eficientemente con sus obligaciones legales.

ROS RECIBIDOS UIF

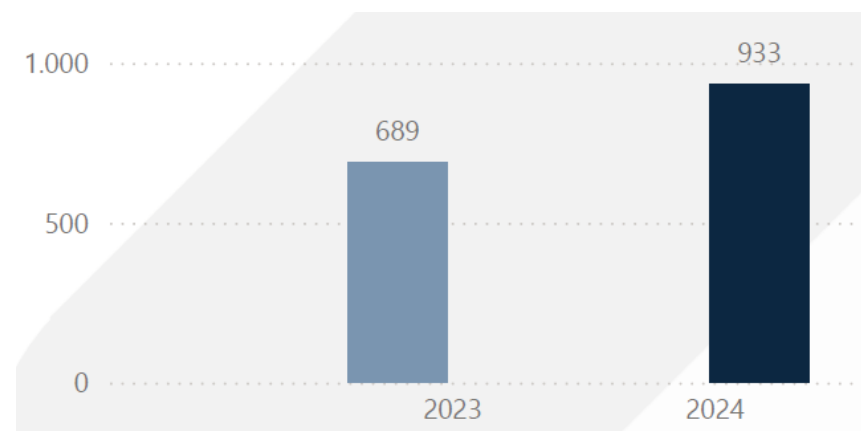
Año: ● 2022 ● 2023



En el periodo de enero a junio, se observó una tendencia al alza en el recuento de ROS remitidos a la UIF, lo que provocó un aumento del 35.41% entre 2023 y 2024. El promedio mensual de ROS recibidos fue significativamente más alto en 2024 (155.50) en comparación con el mismo periodo en 2023 (114.83). Este incremento fue particularmente notable en el mes de abril de 2024, donde se registró un 12.39% del recuento total de ROS del año. En abril, la diferencia en el recuento de ROS entre 2024 y 2023 fue la más pronunciada, con 104 ROS más en 2024.

ROS RECIBIDOS UIF

Año: Abogados ● 2022 ● 2023



689
Cantidad de ROS 2023

933
Cantidad de ROS 2024

DINERO TRANSFRONTERIZO

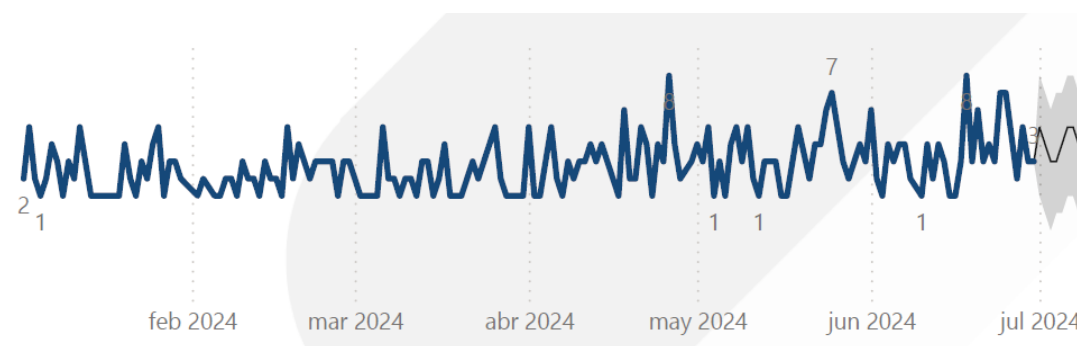
La recomendación 32 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) establece que los países deben contar con medidas establecidas para detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, asegurándose que las autoridades competentes cuenten con la autoridad legal para detener o restringir moneda o instrumentos negociables al portador sobre los que se sospecha una relación con el financiamiento del terrorismo, el lavado de activos o delitos determinantes, o que son declarados o revelados falsamente.

Bajo ese contexto, el Art. 19 inciso 3° y 20 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos establece la obligación de declarar el ingreso y/o salida de dinero en efectivo, por cualquier vía, independientemente de su nacionalidad, deberán declarar si transportan billetes, giros, cheques, instrumentos al portador en la cuantía de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o más o su equivalente en moneda extranjera.

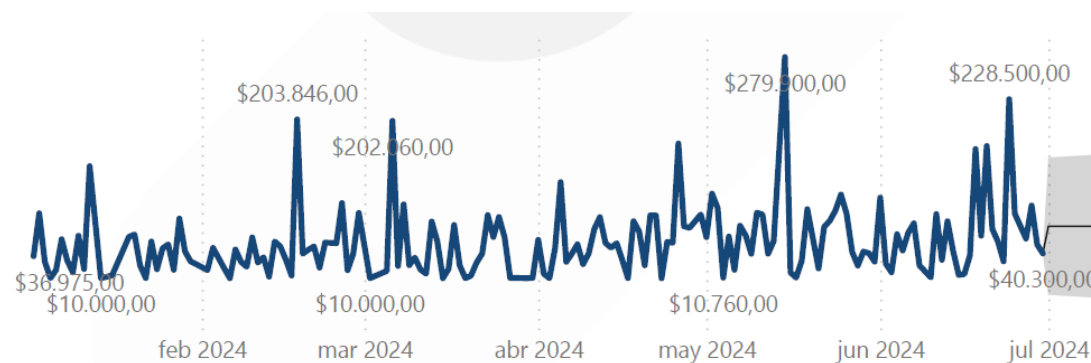
Posteriormente se remiten las declaraciones a la Unidad de Investigación Financiera conforme a la Art. 21 del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. La aplicación del sistema referido anteriormente, se describe a continuación.

En el gráfico siguiente, se visualizan las declaraciones juradas ingresadas durante el primer semestre del 2024, totalizaron 463 equivalente a un aumento del 77% con respecto al primer semestre del 2023. La mayor cantidad de reportes de declaraciones juradas recibidas fue en el mes de junio (99), sin embargo, fue en mayo el mes que sumaron el mayor monto (\$1.89 millones). En ese sentido, cabe resaltar que, en los meses de febrero y marzo presentaron la menor cantidad de reportes y de igual manera, la menor cantidad de montos ingresados al país.

NÚMERO DE DECLARACIONES DE INGRESO POR MES

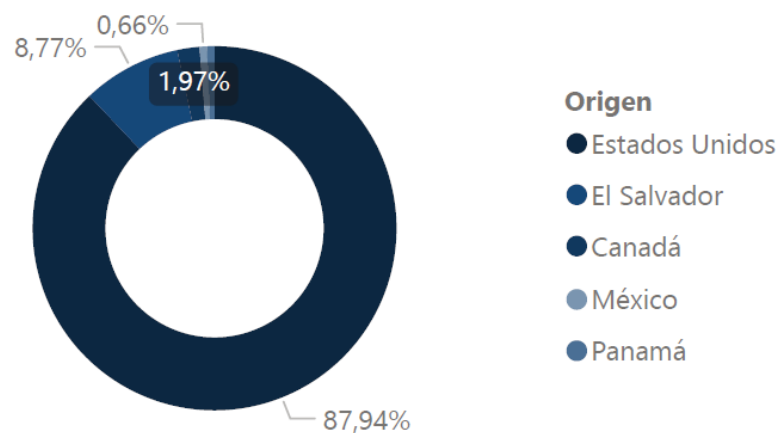


MONTO DE DECLARACIONES DE INGRESO POR MES



Cabe resaltar que el 100% de las declaraciones reportadas provenían de la vía aérea provenientes del aeropuerto de Comalapa, los cuales son remitidos con una periodicidad mensual. Al desagregar estos reportes, en relación al aeropuerto de salida de los declarantes, se comprueba que el mayor número, provino del Aeropuerto Internacional Washington-Dulles (IAD) con 78 declaraciones, el cual representa el 30.8% de las declaraciones ingresadas en el periodo analizado, seguido por el Aeropuerto Internacional de Los Ángeles (LAX) con 76, es decir un 30.04%, en tercer lugar el Aeropuerto Intercontinental George Bush (IAH) con 59 el cual representa el 23.3% y finalmente, el Aeropuerto John F. Kennedy (JFK) con 40 declaraciones, es decir, un 15.81%.

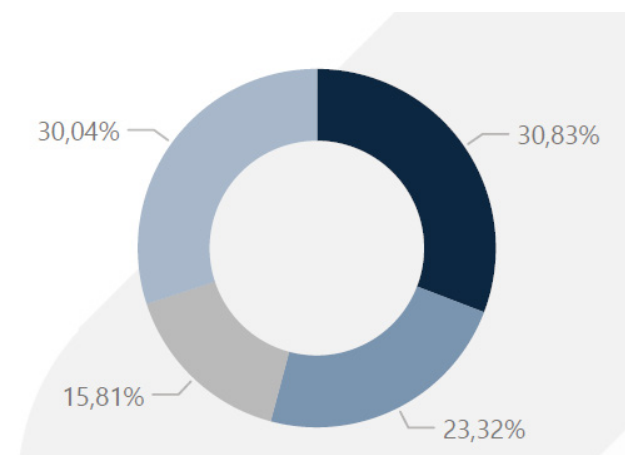
TRANSACCIONES POR PAÍS DE PROCEDENCIA



Del análisis anterior y con base en los reportes el país de procedencia más declarado es Estados Unidos, el 87.94% de los viajeros provienen de este país de las cuales 53% son de nacionalidad estadounidense. En segundo lugar, se encuentra El Salvador con 8.77% de los cuales el 27.5% son estadounidenses y finalmente, Canadá con el 1.97%, de los cuales 77% son de nacionalidad canadiense.

CANTIDAD DE DECLARACIONES POR AEROPUERTO DE ORIGEN

Aeropuerto origen: ● IAD ● IAH ● JFK ● LAX



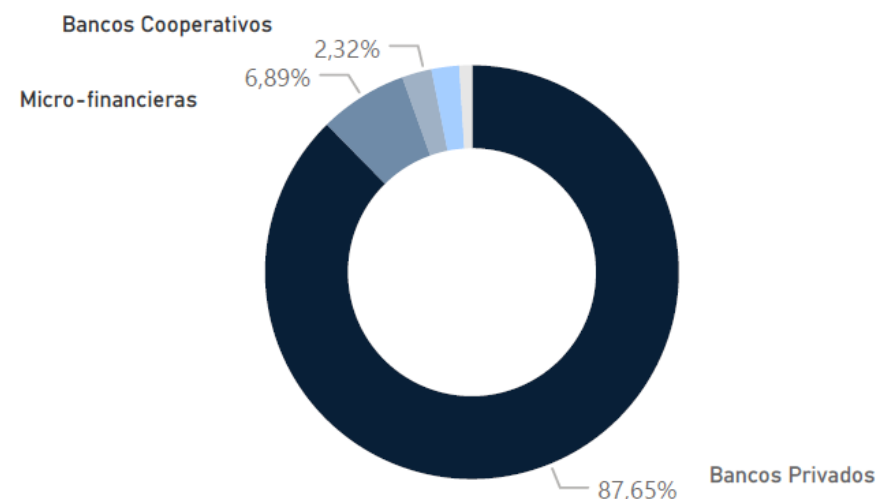
REPORTE DE REGULADAS

Los sujetos obligados supervisados por la UIF según el Art. 51 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos, deberán enviar la información requerida en los formularios diseñados por la UIF de transacciones en efectivo u otro medio. Específicamente, se entiende por operación en efectivo diaria aquella que realiza un cliente en un solo evento cuyo valor sea superior a US\$10,000.00, o su equivalente en moneda extranjera. A la vez, las operaciones múltiples, se consideran aquellas transacciones en efectivo iguales o inferiores a US\$10,000.00 de manera individual y las cuales al acumularse en el término de un mes calendario, superen los US\$10,000.00.

Durante el periodo analizado la UIF recibió 186,771 Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE), lo cual en promedio equivale a 31,128 transacciones mensuales durante el periodo de análisis. La suma total alcanzada en los reportes fue de \$10.5 mil millones de dólares estadounidenses de los cuales \$6.6 mil millones corresponden a ingresos y \$3.9 mil millones a egresos.

Ahondado en el análisis, los bancos concentran la mayor cantidad de ROE enviados a la UIF, en comparación con los demás sectores, con una participación del 87.65% del total recibido a junio 2024. Le siguen en una menor cuantía las microfinancieras, cajas de crédito, e intermediarias financieras no bancarias con un 6.89%, Bancos cooperativos con 2.32% y Asociaciones de Ahorro y Crédito con 1.80%.

ROE RECIBIDOS POR SECTOR UIF



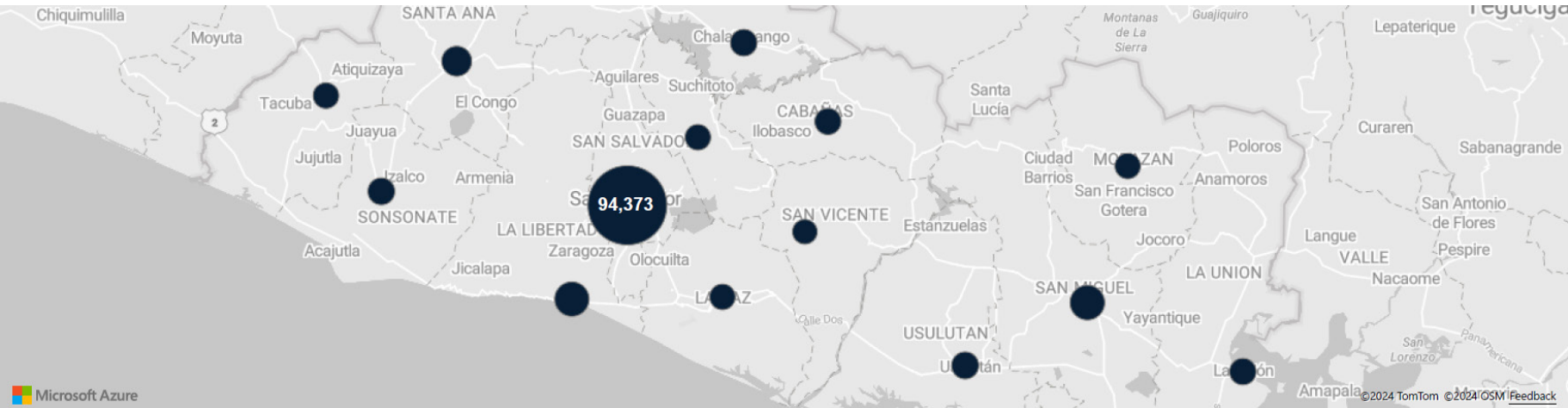
ROE RECIBIDOS POR MES

- Transacciones
- Monto de transacción



Del conjunto de reportes recibidos al desagregar por departamento, se tiene que es en San Salvador en donde se concentra la mayor cantidad de transacciones en efectivo con un total de 94,373 el cual representa el 50.5% del total de ROE remitidos a la UIF. Seguido por San Miguel con un total de 18,842 transacciones el cual equivale al 10%, La Libertad con 18,533 transacciones representando el 9.92%. En contraste, los departamentos con menor cantidad de transacciones son Morazán y San Vicente con un total de 3,479 y 1,945 representando el 1.86% y 1.04%, respectivamente.

ROE RECIBIDOS POR DEPARTAMENTO



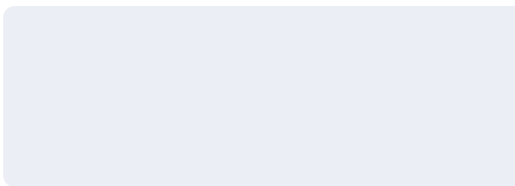
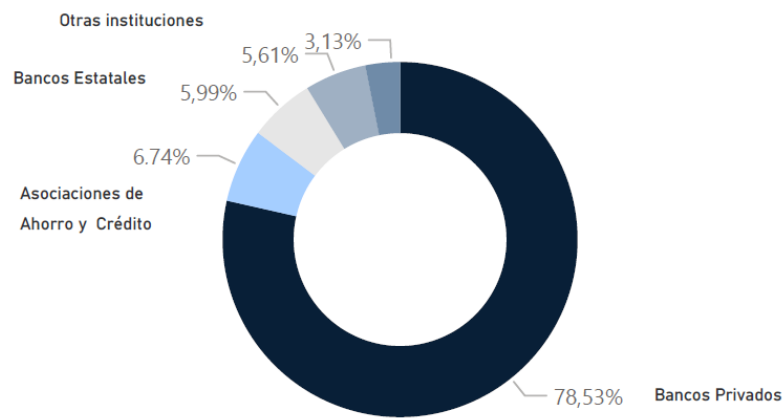
94,373
transacciones
en efectivo
realizadas en San
Salvador

18,842
transacciones
en efectivo
realizadas en San
Miguel

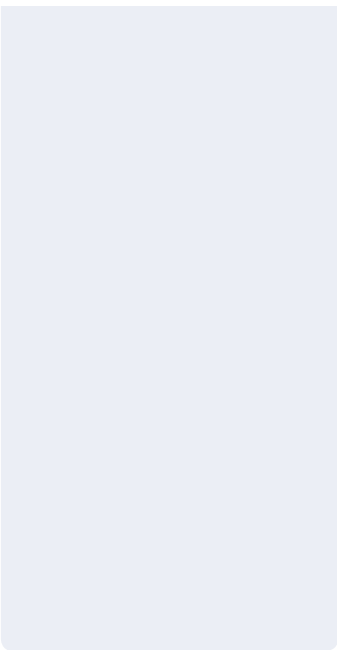
Retomando el Art. 51 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos en su numeral 3 y 4 estipula que los sujetos obligados deberán enviar la información requerida en los formularios diseñados por la UIF, de aquellas transacciones en otro medio, entiéndase por "otro medio" cualquier título valor que no sea papel moneda o metálica, tales como cheques y pagos con tarjetas de crédito o débito, que realiza un cliente en un solo evento, cuyo valor sea superior a US\$25,000.00. De igual manera se considerarán las operaciones múltiples en otro medio, dos o más transacciones iguales o inferiores a US\$25,000.00, las cuales al acumularse en el término de un mes calendario, superen los US\$25,000.00

Durante el periodo analizado la UIF ha recibido 195,188 Reportes de Operaciones en Otros Medios (ROM), lo cual en promedio equivale a 32,531 transacciones mensuales durante el periodo de análisis.

ROM RECIBIDOS POR SECTOR UIF

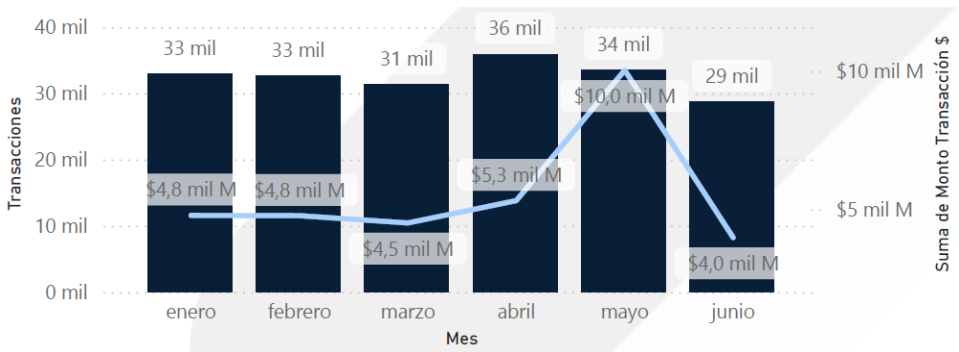


Nuevamente son los bancos privados quienes concentran la mayor cantidad de ROM enviados a la UIF, con un total de 151,352 transacciones lo que equivale al 78.5% del total, seguido por, Asociaciones de Ahorro y Crédito con 6.74% y en menor cuantía le siguen los bancos estatales y cualquier otra Institución Privada o de Economía Mixta y Sociedades Mercantiles con 5.99% y 5.61%, respectivamente.



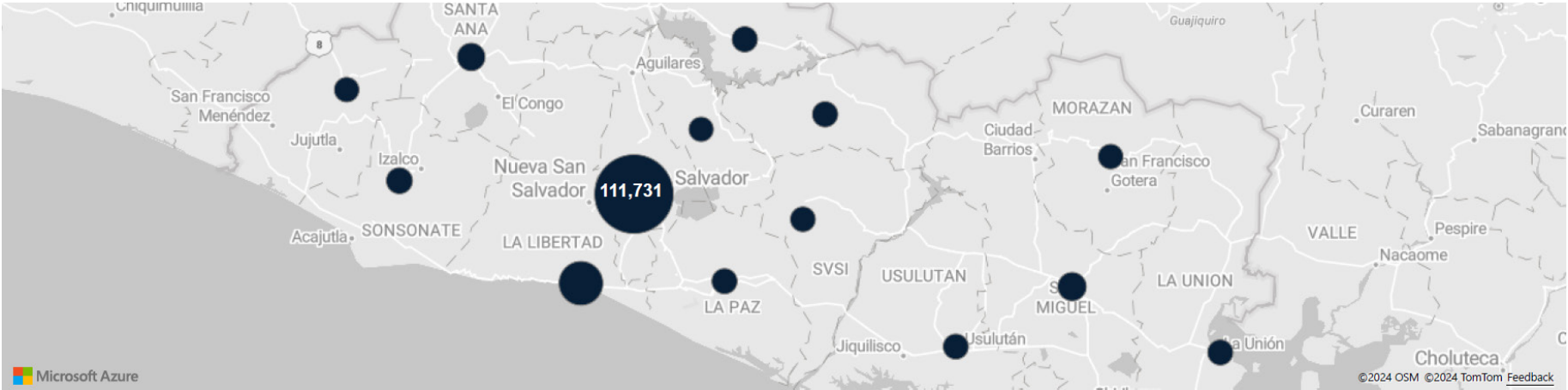
ROM RECIBIDOS POR MES

● Transacciones ● Monto de transacción \$



Del conjunto de reportes recibidos al desagregar por departamento, se tiene que es en San Salvador en donde se concentra la mayor cantidad de transacciones en otros medios como, por ejemplo, cheques y pagos con tarjetas, con un total de 111,731 el cual representa el 57.24% del total de ROM remitidos a la UIF. Seguido por La Libertad con un total de 40,502 transacciones el cual equivale al 20.75%, San Miguel con 9,101 transacciones representando el 4.66%. En contraste, los departamentos con menor cantidad de transacciones son Ahuachapán y Cuscatlán con un total de 1,396 y 1,131 representando el 0.72% y 0.58%, respectivamente.

ROME RECIBIDOS POR DEPARTAMENTO

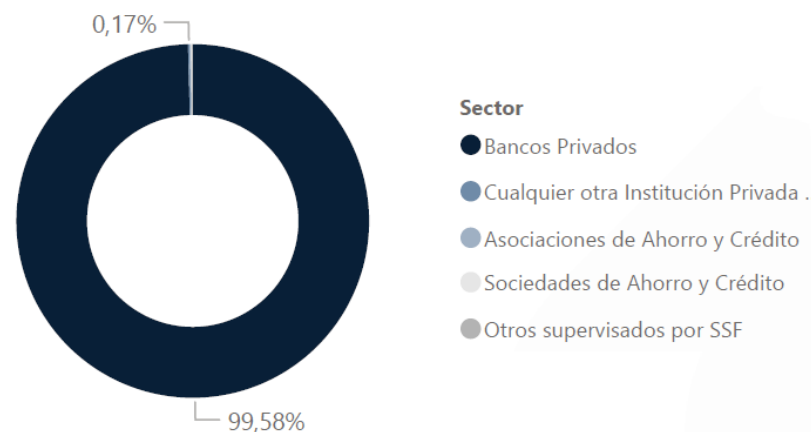


111,731
transacciones
en otros medios
fueron realizadas
en San Salvador

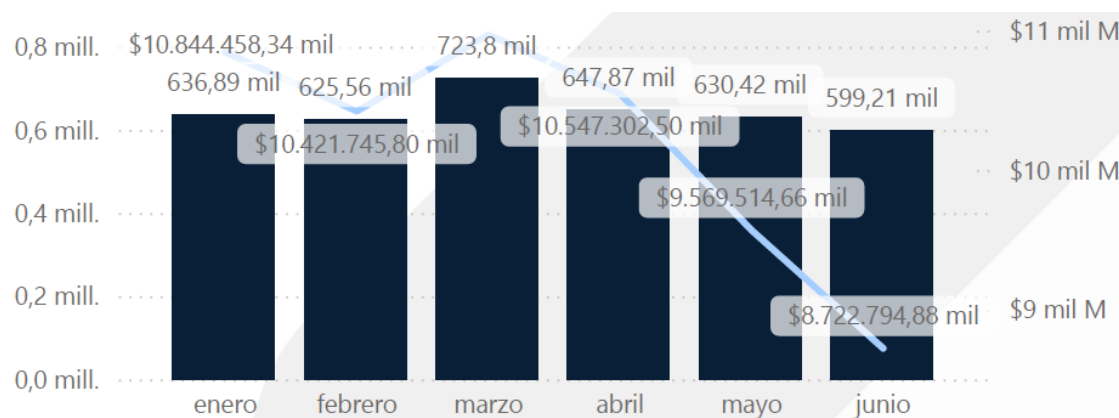
40,502
transacciones en
otros medios se
realizaron en La
Libertad

El Art. 52 del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos en el literal b) establece que las instituciones financieras deberán reportar a la UIF transferencias electrónicas locales generadas a través de dispositivos o aplicaciones electrónicas iguales o mayores a US\$1,000.00.

Durante el periodo analizado la UIF ha recibido 3,728,956 Reportes de Operaciones en Otros Medios Electrónicos (ROME), lo cual en promedio equivale a 621,492 transacciones mensuales durante el periodo de análisis.



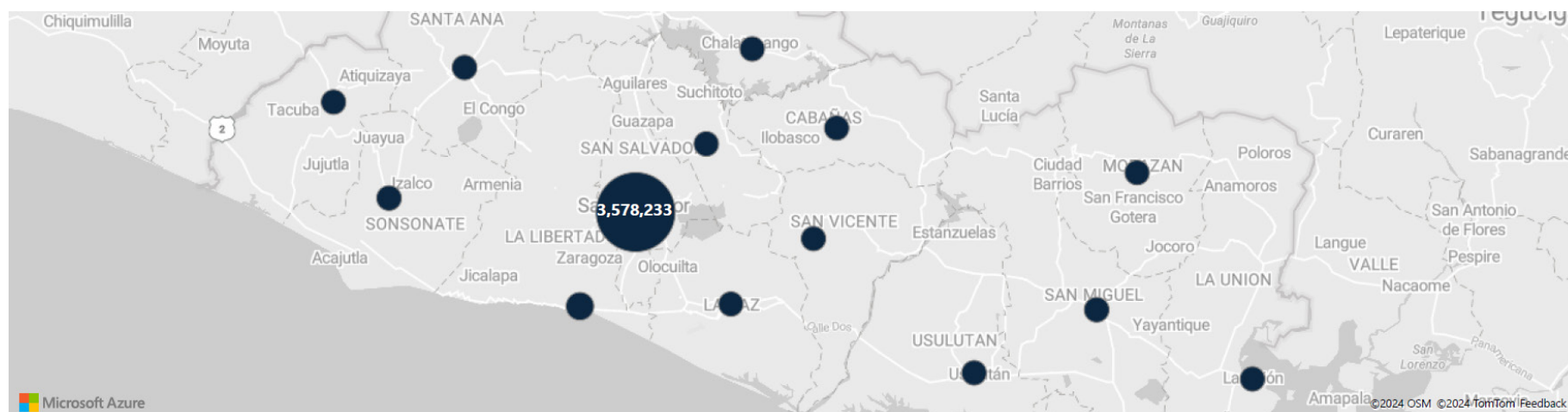
Al ser las instituciones financieras las responsables de reportar este tipo de transferencias observamos que son los bancos privados quienes concentran la mayor cantidad de reportes enviados a la UIF con un total de 3,708,900 transacciones lo cual representa el 99,46% del total, seguido por instituciones privadas o de economía mixta y sociedades mercantiles con el 0,17%, asociaciones de Ahorro y Crédito con 0,10%. La comunicación entre UIF y sujetos obligados ha sido uno de los puntos que se han fortalecido en lo que va del 2024, y se han comunicado mejoras en los validadores de la información ingresada por los sujetos obligados para asegurar la veracidad de la data.



3,708,900
Reportes de
transferencias por
parte de bancos
privados

Del conjunto de reportes recibidos al desagregar por departamento, se tiene que es en San Salvador en donde se concentra la mayor cantidad de transacciones en otros medios electrónicos, con un total de 3,578,233 el cual representa el 92.61% del total de ROME remitidos a la UIF. Seguido por La Libertad con un total de 201,409 transacciones el cual equivale al 5.21%, San Miguel con 19,584 transacciones representando el 0.51%. En contraste, los departamentos con menor cantidad de transacciones son La Paz y San Vicente con un total de 350 y 321 representando el 0.01% y 0.01%, respectivamente.

ROME RECIBIDOS POR DEPARTAMENTO



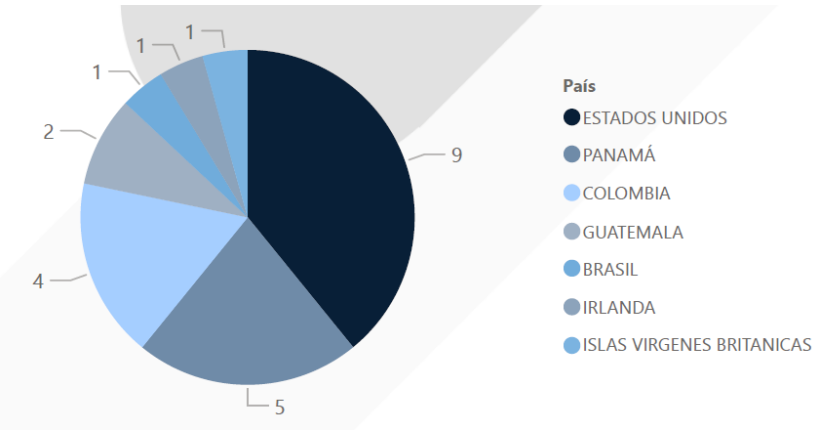
3,578,233
transacciones
en otros medios
fueron realizadas
en San Salvador

201,409
transacciones en
otros medios se
realizaron en La
Libertad

ASISTENCIA Y SOLICITUDES

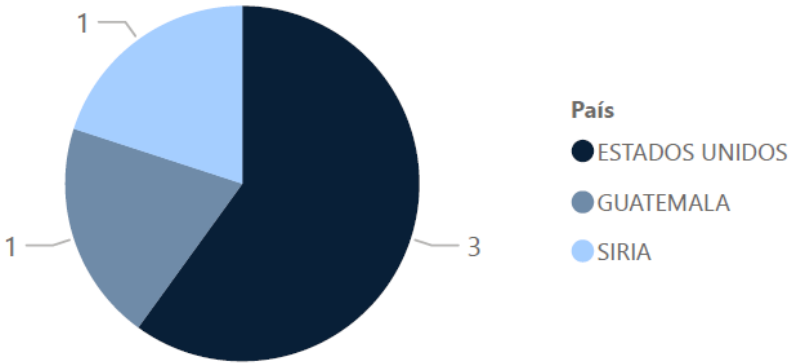
La UIF ha solicitado un total de 23 cooperaciones internacionales a Unidades de Inteligencia Financieras de otras jurisdicciones, enviadas en 2024. Dentro de los países con mayor número de solicitudes enviadas se encuentran Estados Unidos, Panamá, Colombia, Guatemala, Brasil e Islas Vírgenes Británicas.

NÚMERO DE ASISTENCIAS ENVIADAS

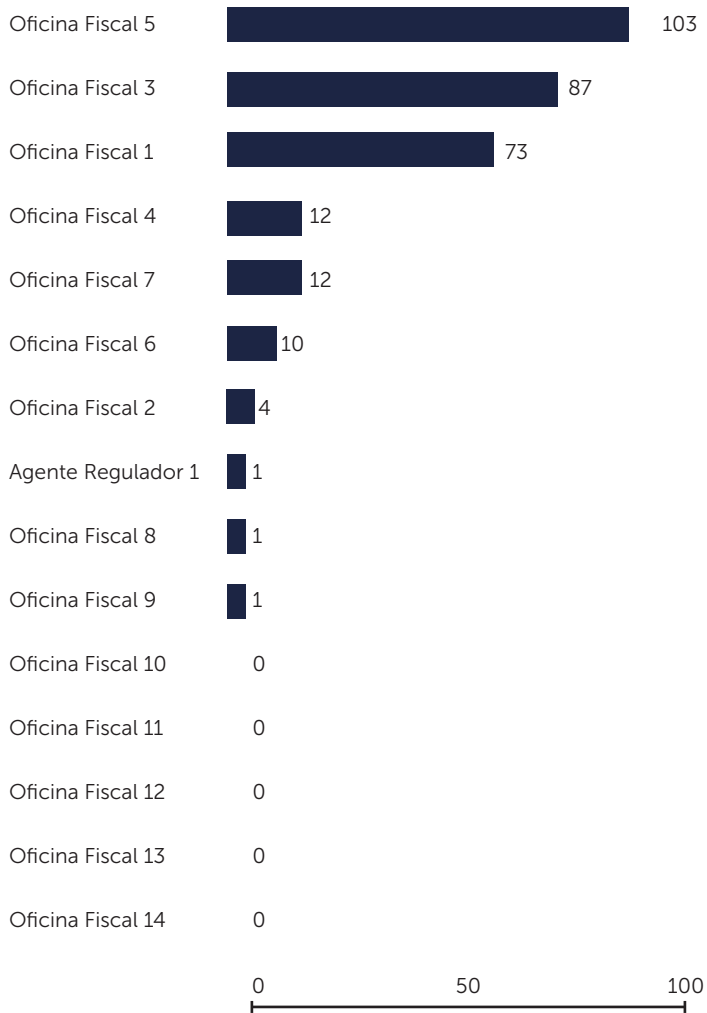


De enero a junio del 2024, se han recibido 5 solicitudes de cooperación internacional. De las cuales el 80% de estas solicitudes fueron tramitadas a través de la red segura del Grupo Egmont, las mismas provenían de diferentes países entre ellos, Estados Unidos, Guatemala y Siria.

NÚMERO DE ASISTENCIAS RECIBIDAS



SOLICITUDES DE ASISTENCIA POR SOLICITANTE



Durante el primer semestre del 2024, la Unidad de Análisis Operativo respondió un total de 327 solicitudes de asistencias, de ellas 304 correspondían a remisión de oficios a través del correo electrónico privado (CEP), 11 para la generación de información interna utilizadas para analizar posibles coincidencias en reporte de operaciones sospechosas (ROS), operaciones reguladas y de dinero transfronterizo. El número total de oficios remitidos en el primer semestre del 2024 es de 1334 comprendidos entre las 15 oficinas solicitantes.

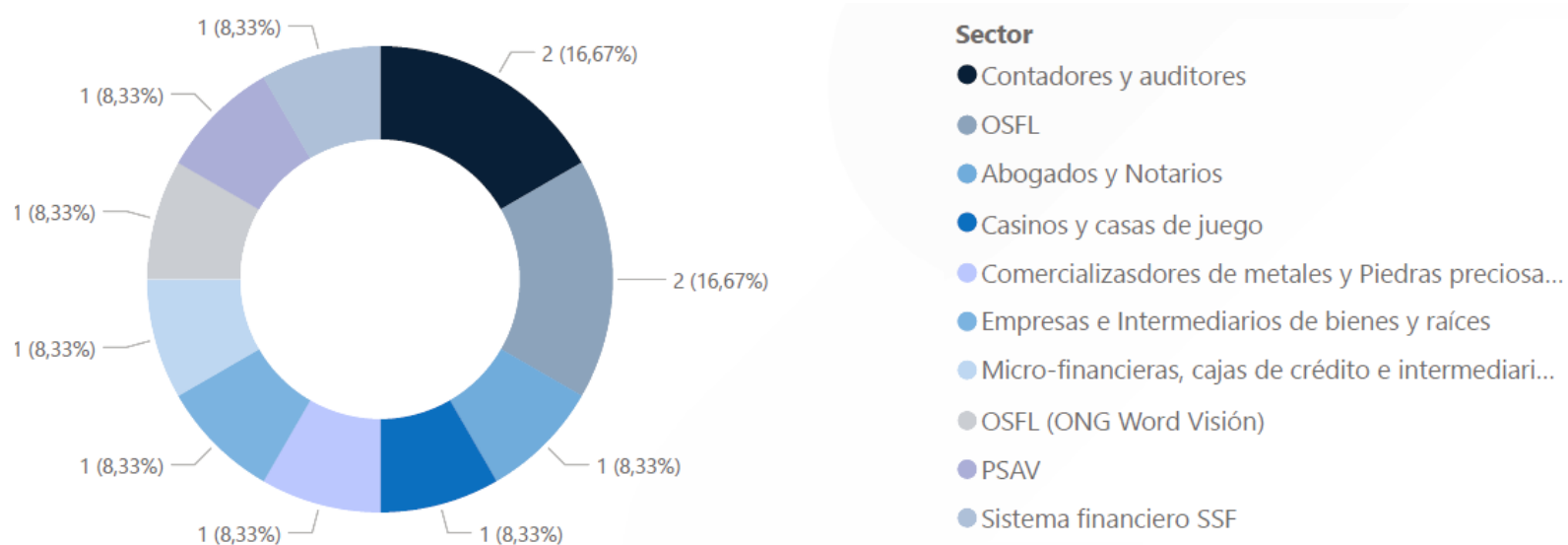
Anónimo	Número de oficios remitidos
Oficina Fiscal 3	528
Oficina Fiscal 5	288
Oficina Fiscal 2	207
Oficina Fiscal 1	176
Oficina Fiscal 6	45
Oficina Fiscal 4	43
Oficina Fiscal 7	38
Agente Regulador 1	7
Oficina Fiscal 8	1
Oficina Fiscal 9	1
Oficina Fiscal 10	0
Oficina Fiscal 11	0
Oficina Fiscal 12	0
Oficina Fiscal 13	0
Oficina Fiscal 14	0
Total	1334

CAPACITACIONES

Un objetivo fundamental de la UIF es formar al público relevante sobre la importancia de la prevención y detección de LA/FT. Fue así como para el primer semestre del 2024, la UIF realizó capacitaciones virtuales para sujetos obligados diferentes entre ellos abogados, notarios, contadores, auditores, casinos y juegos de azar, comercializadores de metales y piedras preciosas, empresas e intermediarios de bienes raíces, importadores y exportadores de vehículos, OSFL, proveedores de activos virtuales y entre otros. Se llevaron a cabo diferentes tipos de capacitaciones entre ellas sobre los estándares internacionales e Instructivo para la Prevención, Detección y Control del LDA/FT/FPADM, buenas prácticas para la prevención del Financiamiento del Terrorismo y de nuevas guías publicadas por la UIF y de riesgos emergentes y obligaciones de cumplimiento.

En ese sentido, en el primer semestre del año, se han capacitado un total de 2,824 personas de distintos rubros de sujetos obligados. Durante dicho período, se ha capacitado a personal de instituciones públicas, privadas y extranjeras.

NÚMERO DE CAPACITACIONES POR SECTOR

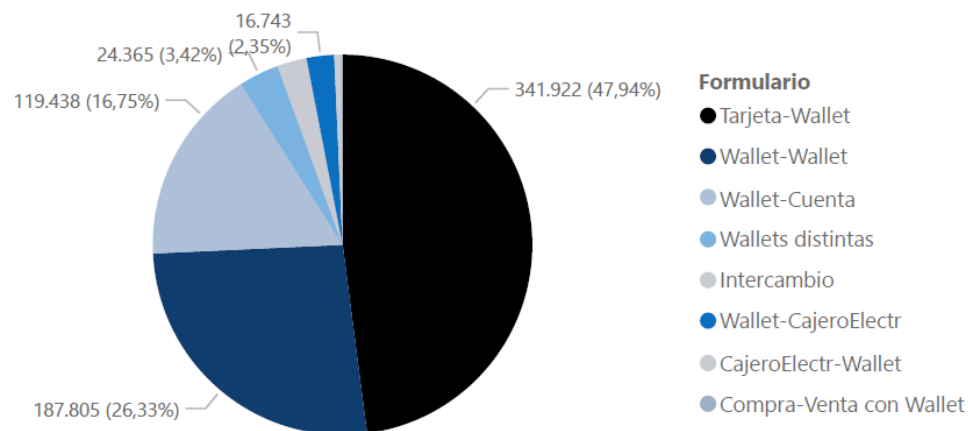


PROVEEDORES DE ACTIVOS VIRTUALES (PSAV)

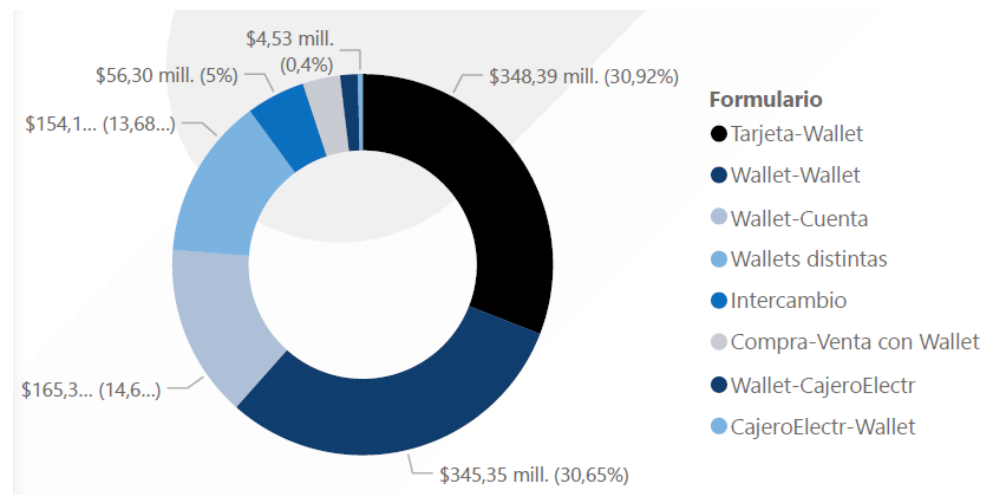
El 8 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa de El Salvador, en su decreto N°57 aprobó la “Ley Bitcoin”. Dicha ley convierte al Bitcoin en moneda de curso legal en el país. La ley luego entró en vigor en septiembre del mismo año y desde entonces se reconoce al Bitcoin como una forma válida de pago para todas las transacciones comerciales. Dentro de sus beneficios, el uso de Bitcoin como moneda puede mejorar la inclusión financiera para aquellos sectores no bancarizados. También, la adopción de criptoactivos puede fomentar la inversión extranjera y la innovación tecnológica en el país.

La UIF ha considerado a Proveedores de Servicios de Activos Virtuales y Proveedores de Servicios Bitcoin como sujetos obligados, y ha creado ocho diferentes formularios para abarcar los diferentes tipos de transacciones. En ese contexto para el periodo analizado la UIF ha recibido 713,210 reporte de transacciones de criptoactivos entre sus ocho formularios, siendo el formulario de “Tarjeta a Wallet” con mayor número de transacciones (341,922) el cual representa el 47.94% del total de transacciones para el periodo analizado. De igual manera, al analizar el consolidado de montos por reporte el formulario de “Tarjeta a Wallet” reporta la mayor cantidad de dinero (\$348,394,673.26) lo cual representa el 30.92% del monto total.

TRANSACCIONES POR TIPO DE REPORTE



MONTO EN USD POR REPORTE



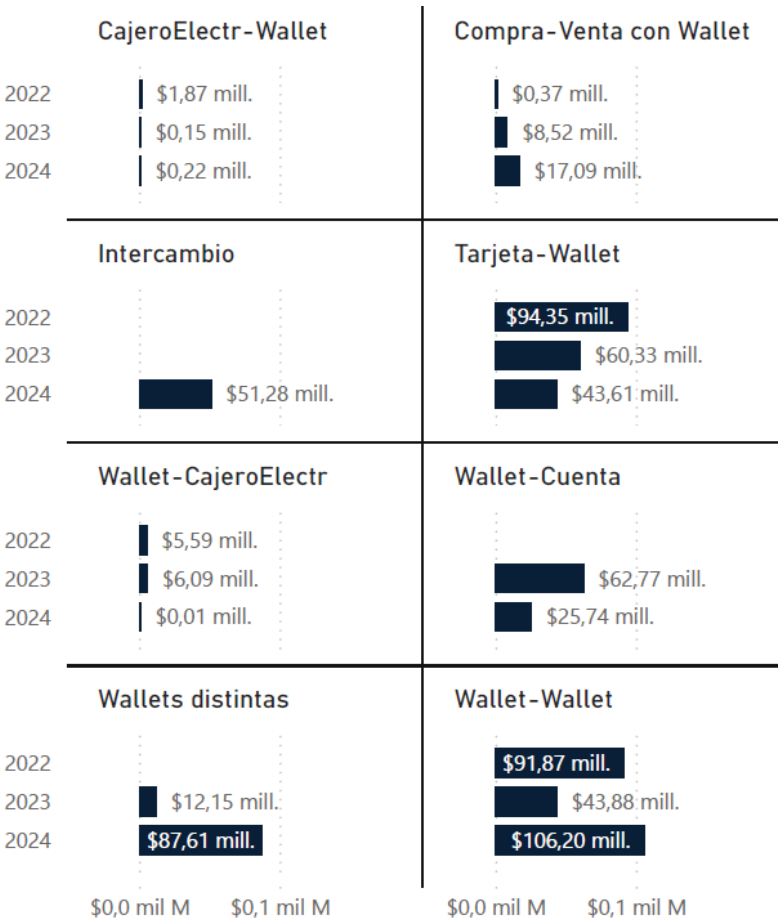
En el análisis de los reportes de criptoactivos enviados a la UIF de El Salvador durante el primer semestre de cada año, se observa una tendencia significativa en 2024 en comparación con los años anteriores. El formulario Wallet-Wallet destaca por un incremento en el monto reportado, alcanzando \$106,203,508.3 en el primer semestre, lo que supera los montos de 2022 y 2023. Además, la cantidad de transacciones para este formulario también ha aumentado, con un recuento de 30,834 en 2024, lo que refleja un uso intensivo y un aumento en la actividad de transferencias directas entre billeteras del mismo proveedor.

En contraste, el formulario Tarjeta-Wallet muestra un patrón diferente. Aunque el monto reportado en el primer semestre de 2024, \$43,608,084.96, es menor que los \$60,329,000.00 de 2023 y los \$94,346,000.00 de 2022, la cantidad de transacciones en 2024 (43,421) es significativamente menor en comparación con el año anterior.

Por otro lado, los formularios menos utilizados también han mostrado cambios interesantes. El formulario de compra con cajero electrónico ha tenido una disminución en el monto reportado en el primer semestre de 2024, con \$218,340.34 en comparación con \$151,868.53 en 2023 y \$1,874,065.95 en 2022. La cantidad de transacciones también ha disminuido considerablemente en 2024, alcanzando 175 en comparación con los 1,872 de 2022.

El formulario Compra-Venta con Wallet ha experimentado una fluctuación en los montos reportados, pero con un aumento significativo en el primer semestre de 2024 a \$17,093,197.83 frente a los \$8,517,228.81 de 2023 y los \$369,053.29 de 2022. La cantidad de transacciones para este formulario también ha aumentado en 2024, con 218 en comparación con 74 en 2023, lo que indica un mayor volumen de transacciones en este segmento.

En conclusión, el análisis de los primeros seis meses de cada año sugiere un aumento general en la actividad de criptoactivos en 2024 en comparación con los años anteriores, sin embargo, esto



viene acompañado por un cambio en los casos de uso de la moneda, particularmente evidente en los formularios Wallet-Wallet y Compra-Venta con Wallet. Por otro lado, el formulario Tarjeta-Wallet muestra una disminución tanto en los montos como en la cantidad de transacciones, lo que indica una tendencia a la baja en su uso. La tendencia general apunta a una mayor adopción y expansión en el mercado de criptoactivos, con cambios en los patrones de reporte y transacción observados a lo largo de los años.



BOLETÍN ESTADÍSTICO PRIMER SEMESTRE 2024



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA